ADENDA No. 3

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° SED-LP-OP-DCCEE-027-2024

Objeto: "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".

El Subsecretario De Acceso Y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito nombrado mediante Resolución 497 del 4 de marzo de 2024 cargo para el cual tomó posesión según consta en el acta número 193 de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículos 93 y ss. de la Ley 1437 de 2011, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2000, Decreto 310 de 2022, artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución No. 1165 del 2016, Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante Resolución 2361 de 2018, considerando:

Que para efectos de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, la pluralidad de oferentes y con fundamento en el análisis hecho a las observaciones recibidas a los documentos del proceso de contratación, procede a través de la presente **ADENDA No. 2** a realizar las modificaciones al pliego de condiciones del proceso de selección del **Licitación Pública N° SED-LP-OP-DCCEE-027-2024**, en los siguientes términos:

PRIMERO: ANEXAR esquema de los ítems 16.1.22 y 16.1.23

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 1.1. **OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN** del documento complemento al pliego de condiciones, corrigiendo un error tipográfico en el cuadro de lugares de ejecución del contrato y precisando el valor de la adjudicación del contrato, el cual será por el presupuesto oficial del proceso de contratación, numeral que quedará así:

"El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	***Plazo del Contrato***	***Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)***	***Lugar(es) de ejecución del Contrato***
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	*El plazo para la ejecución del objeto contractual es de CINCO (5)*	***CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES***	*Localidad de Sumapaz, en los siguientes colegios: GIMNASIO*

ADENDA No. 3

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° SED-LP-OP-DCCEE-027-2024

CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	*MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y de ejecución, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.* ***Nota:** De conformidad con el numeral "J" del estudio previo*	***CUATROCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.135.404.054,00 M/CTE.)**, incluido A.IU. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.* ***Nota:** De conformidad con el numeral "K" del estudio previo*	*CAMPESTRE JAIME GARZÓN GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZÓN GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZÓN* ***Nota:** De conformidad con el numeral "D" del estudio previo*

La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial siendo este contrato de ejecución a demanda, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

TERCERO: MODIFICAR el primer párrafo del numeral 4.3.1. SIEMBRA DE ESPECÍMENES ARBÓREOS NATIVOS DE LA ZONA del pliego de condiciones de la siguiente manera:
"… El Proponente que se comprometa, a través del diligenciamiento del Formato 12 a realizar la siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona al interior del predio o en la zona De influencia en el cual se encuentra la edificación objeto del Proceso de Contratación será acreedor de cinco (5) puntos…"

ADENDA No. 3

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° SED-LP-OP-DCCEE-027-2024

CUARTO: MODIFICAR el numeral 4.3.2. INSTALACIÓN DE JARDINES CON FINES ORNAMENTALES HORIZONTALES O VERTICALES del pliego de condiciones de la siguiente manera:

"... El Proponente que se comprometa a través del Formato 12 a instalar por cuenta propia un jardín con fines ornamentales, el cual puede ser de forma horizontal o vertical, según la disponibilidad de espacio que cuente el predio en el cual será adelantado el proyecto de infraestructura social, será acreedor de cuatro (4) puntos…"

QUINTO: Las demás condiciones y exigencias contenidas en el proceso de selección **No. SED-LP-OP-DCCEE-027-2024** su documento complemento, los anexos y formatos y demás documentos no modificados por la presente **ADENDA No. 3,** continúan vigentes y su cumplimiento será de carácter estricto y obligatorio.

Dada en Bogotá D. C. a los diecisiete(17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

El presente documento es suscrito por el Ordenador del Gasto de manera electrónica a través de la plataforma del Portal Único de Contratación - SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

ABEL REINEIRO MATIZ SALAZAR
Subsecretario De Acceso Y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó y aprobó: Carolina Herrera Ramírez- Directora de Contratación.
Revisó y aprobó: Paola Andrea Henao Zamora - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual.
Revisó y aprobó: Luisa F. Vanegas Vidal.- Abogada Contratista de la Oficina de Apoyo Precontractual.
Proyectó: Tatiana Beltrán Sierra– Abogada Contratista de la Oficina de Apoyo Precontractual.